



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00585017- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad cotidiana de la facultad en el mes de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por PV-2023-00773318-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e informa que los mismos forman parte de la actividad propia de nuestra institución.

Que dichas erogaciones han sido autorizadas oportunamente.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar las erogaciones detalladas en IF-2023-00656851-UNC-AEF#FCS

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en de julio de 2023, de acuerdo al IF-2023-00656851-UNC-AEF#FCS que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

